



Pullica,

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO PARA SER DESTINADO A RESIDENCIA PARA ATENDER A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y CENTRO DE DÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA)

El Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2016 acordó sustituir el estudio de viabilidad previsto y regulado en el art. 128 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por un estudio de viabilidad económico-financiera del contrato administrativo de concesión de obra pública para la redacción de proyecto, financiación, construcción y posterior explotación de un edificio para ser destinado a Residencia para atender a personas mayores dependientes y Centro de Día en el municipio de Puerto del Rosario (Fuerteventura), aprobándolo inicialmente conjuntamente con el anteproyecto de las obras, y ordenando su sometimiento a información pública de manera simultánea, de conformidad con los arts. 128.6 y 129 del citado texto legal.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

A tales efectos, el estudio de viabilidad económico-financiera y el correspondiente anteproyecto, se encuentra en la Unidad de Contratación del Cabildo de Fuerteventura, así como publicados en el perfil del contratante de la entidad (<a href="www.cabildofuer.es">www.cabildofuer.es</a>) para su consulta y examen, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones, u observaciones, se consideren oportunas dentro del citado plazo.

Finalmente se hace público que se celebrará una consulta al mercado con vistas a preparar la contratación e informar a los operadores económicos acerca de los planes y requisitos de la contratación, pudiendo en este contexto aceptar asesoramiento de participantes en el mercado, que podrá utilizarse en la planificación y desarrollo del procedimiento de contratación, mediante reunión informativa pública a celebrar dentro del trámite de información pública el día 24 de enero de 2017, en el Salón de Plenos del Cabildo de Fuerteventura, a las 11.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puerto del Rosario a 09 de enero de 2017.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Marcial Morales Martin.